



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00584452- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2022-00584452- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación de la Lic. María Julia Gatti, D.N.I. N.º 30.643.374, para desempeñarse como Coordinadora Académica de la Diplomatura en Locución aprobada por RHCD N°49/2022, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran acompañados los informes y la documentación previstos por los arts. 4 y 16 inc. a) de la Ord. 5/12 del H. Consejo Superior en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de que se trata.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) a celebrar con la Lic. María Julia Gatti, D.N.I. N° 30.643.374, que como ANEXO A forma parte de la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el pago que demanda la contratación sea afrontado con recursos provenientes de las Fuentes: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de Diplomatura en Locución de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

